1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0348 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Luz Stella Vargas Ante	
Documento de identificación: 31.580.393	
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecisiete millones ciento cincuenta y dos mil pesos ($17.152.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$4.288.000	$ 8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1049220153 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1682331848 Operador: Simple Fecha de Pago: 1/oct/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2022
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

La contratista documentó las actividades con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro, Ubicado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g7rpeQxEYhuBQUahCw1OZHLmRYfhqi4YlGpZm6QwXmk/edit#gid=2012230361

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

La contratista apoyó el ajuste de los indicadores transversales de Gestión Documental, para el seguimiento de las impresiones de los contratos de PS. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xm1uMd9QOJYa1B5n2GM72eNKZrgk5xDz

La contratista participó de la reunión semanal del Equipo de Calidad https://drive.google.com/file/d/17tm6us1Oo_tVVPJuFFmdTAoBebKdlU1P/view

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

La contratista participó en la recolección de evidencias para la Auditoría No. 38 de Evaluación al cumplimiento de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
https://drive.google.com/drive/folders/1Km6BGJD9dmkvuLdCADLLoEcbH0pel2F-

La contratista participó de la reuniòn de revisiòn y aprobación del Plan de mejoramiento de la auditoría No 33 ISO 9001:2015, para el proceso de Gestiòn de la Innovación Digital
https://drive.google.com/file/d/1NFn94HQzMXFkTyomDMtVxMyAaMmcwkGC/view?usp=sharing

4. Brindar apoyo para la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratista participó en la consolidación y reporte trimestral de las salidas productos no conformes del proceso de Innovación Digital mediante el acta de Reunión 4134.010.14.12.305.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wmZqSTaz-i-fCintg1ELqLXMEFtXi5eVvUnlH7NFGE4/edit#gid=1291406259

5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

La contratista realizó el diligenciamiento de la matriz de la relación de los Organismos que participan en los procedimientos para el proceso de Gestión de la Innovación Digital.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1u__Jd0OINpkWYpuze2u6RtEXaPkOIbqh_mlkOWK4hOY/edit#gid=88476967

6. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

La contratista participó de la reunión de revisión del procedimiento Prestación de Servicios de capacitación o formación para el ecosistema de Innovación Digital
Pariticipación de reunión: https://drive.google.com/file/d/1nggpIqI0dBu0BHnyxBboJ4gHEyGMceiU/view?usp=sharing
Link de ajustes: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xDNT-YzLXoVDMMuMDTyPx7ddZmL2T-deMj1R4pZPFsI/edit#gid=1709059520

La contratista participó de las reuniones para el ajustes de indicadores con los procesos de Gestión de la Innovación Digital y Administración de TIC
INNOVACIÓN DIGITAL: https://drive.google.com/file/d/1rrg6jVOFqtNUCSp0uY3m25b9lZRUISn-/view?usp=sharing
TECNOLOGÍA DIGITAL: https://drive.google.com/file/d/1GdSxUQNn0jqbQOWQIwcJBaKtr7kKioLp/view?usp=sharing

La Contratista realizó el reporte ante el DADII del seguimiento a las Herramientas de control del Proceso Gestión de la Innovación Digital a través del oficio 202241340100005774.

La contratista realizó la actualización de los indicadores correspondientes a la subdirección de Innovación Digital.
https://drive.google.com/file/d/1zTSumgfLxR7kKMr1-VC5war1Ob-dvILr/view?usp=sharing

La contratista realizó seguimiento al proceso documental en DARUMA para los procesos de Gestión de la Innovación Digital y Administración de TIC.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rRIuTgv56i6eL9QC4N3RVIATw5_gjxsWOS-sC7mj8lU/edit#gid=411408007

7. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y del reporte del FURAG, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables.

No se requirió para este período

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Identificar metodologías que faciliten la implementación de la política de Gobierno Digital.

La contratista realizó reunión de revisión del inventario de las herramientas y legislación asociadas al Decreto 767 de 2022, con el propósito de validar los organismos y las competencias requeridas para la implementación.

https://drive.google.com/file/d/1CxI13yitdP7-B-v5h4qctGdqheLtyrG-/view?usp=sharing
https://drive.google.com/drive/folders/1wXvUqI3ZnEcn73xXyF3IJdR6URJXHB_W?usp=sharing

9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

La contratista dio respuesta a la solicitud del DADII de reportar el avance del uso de la Matriz de Métricas aplicadas a MSPI con oficio 20224134010000 5414
https://drive.google.com/file/d/1j-ACAUDHgRJ1wJwfBWG81-koKUZBdcSq/view?usp=sharing

10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

La contratista publicó, en sus redes sociales las comunicaciones enviadas por el proceso de comunicaciones con las siguientes evidencias:

https://drive.google.com/file/d/1XduGlFGRfE6IFwggITqCuuDmVEkoQMVL/view?usp=sharing

11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista participó del ajuste del informe de seguimiento a los proyectos en el portafolio PETI con relación al seguimiento en el POAI
https://drive.google.com/file/d/18TUNQgE2TjHYhtHZ0N2BtCw5b_Cmg98q/view

12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

No se requirió para este período

13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista participó de la actividad 'Zonas Asépticas Te Queremos Cali'. Objetivo: Realizar jornada de embellecimiento al parque Colseguros Andes. Fecha: 29/sep/2022. Número de acta: 4134.010.14.12.295. Enlace de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1p7-MzcH_RuGoVEQ6W_8sTlhrIl2mQ0qD/view?usp=sharing

La contratista participó de la sensibilización de BPMN realizada para el equipo de calidad. https://drive.google.com/file/d/1GeyjPV_hF2iSHTxzzg7ivbwBKJa5nk0H/view?usp=sharing

La contratista participó del Festival DATIC, brindando apoyo en el rol de HOST en el escenario 3. https://drive.google.com/file/d/1KKqPqwtgwkuNaYHJfNjRMKpSsgs4jNZL/view?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de Octubre de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.